



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 17

SERIE: 1996-97

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO FISCAL 1996-97, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 26, SERIE 1995-96 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$120,515.00 EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según certificación del Director de Finanzas que forma parte de esta Ordenanza existen partidas de ingresos presupuestarios que reflejan un exceso neto de \$120,515.00 sobre la porción correspondiente a los estimados de ingresos originalmente consignados en el presupuesto.
- POR CUANTO : Esta cantidad presenta un mayor producto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto.
- POR CUANTO : El Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, dispone entre otras cosas que la Asamblea Municipal podrá autorizar, a propuesta del Alcalde, reajustar el presupuesto general con el mayor producto obtenido en las partidas de ingresos locales sobre los estimados originales.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar el presupuesto funcional con el mayor producto neto de \$120,515.00 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
01-03-01-81.01	Patentes	
	Consignado	\$200,000.00
	Ingresados a febrero 18, 1997	<u>220,515.00</u>
	Mayor Producto	\$ 20,515.00
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales.	
	Consignado	\$ 50,000.00
	Ingresado a febrero 18, 1997	<u>150,000.00</u>
	Mayor Producto	<u>\$100,000.00</u>
	Total a Reajustar	<u>\$120,515.00</u>

SECCION DE EGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
01-08-01-91.05	Empleados Transitorios	\$ 80,515.00
01-02-02-94.47	Equipo Los Magos	40,000.00
	Total de Egresos	<u>\$120,515.00</u>

- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Una copia certificada de esta Ordenanza será remitida a las agencias pertinentes.

Ordenanza Núm. 17

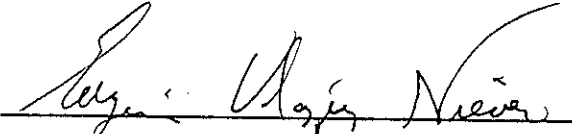
Serie: 1996-97

Página 2

SECCION 4ta : Toda Resolución u Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

SECCION 5ta : Esta Ordenanza por ser urgente y necesaria empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 3 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.

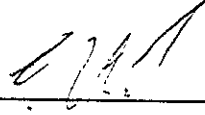


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE

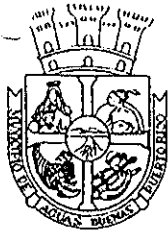


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 5 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997 Y FIRMADA POR MI A LOS 5 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.



CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 17, Serie 1996-97 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1997 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Angel L. Acevedo Bernard
Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Héctor G. Rivera Martínez
Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Josué Vergara Cartagena
Hon. Cecilio Rivera Marrero
Hon. William A. Cortés Colón
Hon. Carmen I. López Díaz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

- Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Roberto K. Velázquez Correa
Hon. Sonia Luque Vázquez

AUSENTES:

Ninguno

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 5 de marzo de 1997.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 5 de marzo de 1997.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Gobierno Municipal
AGUAS BUENAS

Hon. Carlos Apronte Silva
Alcalde

CERTIFICACION

Yo, Juan Ortiz Rivera, Director de Finanzas, Interino del Municipio de Aguas Buenas, CERTIFICO:

-Que se han ingresado a las areas municipales la cantidad de \$120,515.00 por concepto de exceso sobre la porción correspondiente en las partidas de ingresos consignados en el presupuesto.

-Que dichas cantidad fue recaudada el 18 de febrero de 1997.

Para que así conste firmo hoy 27 de febrero de 1997



JUAN ORTIZ RIVERA
DIRECTOR DE FINANZAS, INTERINO